

EL SUPLEMENTO

SEMANARIO TRADICIONALISTA

CON LICENCIA Y CENSURA ECLESIASTICAS

ADMINISTRACION: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCION: En Palma, trimestre, UNA Peseta.—Fuera, 1'15 trimestre.

SECCION PIADOSA

INTENCION PARA JUNIO

EL CULTO PRÁCTICO DE
LA SANTA CRUZ.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que los cristianos, conociendo que todo su bien está en vuestra cruz, la abracen con resolucion, y la lleven con firmeza hasta la muerte.

PROPÓSITO

Sufrir con paciencia todos los trabajos y amarguras por amor de Cristo crucificado.

EL SUPLEMENTO

PALMA 27 DE JUNIO DE 1891

CURACION DEL PARLAMENTARISMO

Ya cuidarán los señores diputados de que, haciéndole el honor debido para que el público no se escandalice, ya cuidarán, decimos, de que no pase á ser ley el proyecto que van á leer nuestros suscritores, y que da en el mismísimo estómago del parlamentarismo.

AL CONGRESO

»Nadie deja ya de ver ni se atreve á negar los vicios y males de los modernos parlamentos; ántes todos los partidos, como se ha visto y oido sin cesar en esta misma legislatura, á porfía los declaran y lamentan.

»Pero esos males y vicios, horribles y desastrosos, no han de remediarse, en sentir de los diputados que suscriben, mientras sean los partidos, y no los pueblos y las clases sociales, los que vengan al parlamento á mirar por sus propios, bastardos intereses, y á reñir unos con otros por el mando, como es público y notorio, so color

»de regenerar á la patria, con exóticos errores: novedades que ellos llaman civilizacion y progreso, que nuestras creencias cristianas tradiciones contradicen y rechazan, que han trastornado con tremendas revoluciones, y asentado sobre volcanes á todas las naciones de Europa, y de motin en motin, de pronunciamiento en pronunciamiento y de abismo en abismo han derrumbado á España al extremo en que ya está de postracion y ruina intelectual, moral y material.

»Para llegar al tronco, si no á la raiz del mal, sería preciso arrojar de aquí á los partidos que desnaturalizan, despedazan y esquilman á nuestra patria, sería menester que aquí viniesen, como á las antiguas Cortes, representantes de todos los derechos, intereses, fuerzas y clases de la sociedad española; y esos, no á mudar y variar cada día la constitucion tradicional de España, no á derribar ministerios y á cambiar de gobierno cada tantos años, no á decir ni votar cada procurador ó diputado lo que á él bien le pareciere, sino á afirmar y robustecer el imperio de nuestras creencias y tradiciones, á exponer las necesidades, á proponer y pedir las leyes, á conceder ó negar los tributos, á exigir al gobierno las cuentas que les hubiesen prescrito la region, el municipio, estado, gremio ó profesion á quien representare. »El restablecimiento de nuestros antiguos fueros, libertades y franquicias, con nuestras antiguas Cortes y juntas, reorganizadas, cuanto á sus brazos y composicion y en lo que de suyo cambia y muda con el andar de los tiempos, segun las necesidades actuales, sería lo más eficaz y procedente; la experiencia de nuestra antigua grandeza sería segura prenda de nuestra grandeza futura.

»Ni con menos organismos políticos ó sociales, ni sólo con leyes escritas se curarán nunca de raiz ni se extirparán jamas

los males públicos, á lo menos directamente, y si no es poniendo vallas insuperables á la propaganda de toda mala doctrina, removiendo cuantos obstáculos se opongan á los sanos principios de moral y rectitud, procurando que la verdad y la justicia se difundan sin contradiccion ni estorbos, penetren é impregnen todos los corazones, y formen y consoliden vigorosamente la conciencia pública, sin la cual poco pueden las mejores leyes y los organismos más perfectos se pervierten y corrompen, con la cual pueden ser buenas y fecundas en todo bien las formas que de suyo sean más imperfectas y deficientes.

»Las tiranías de Neron y Calígula son ya imposibles, aunque ninguna ley las prohibe ni castiga, porque todavía quedan en la conciencia pública restos de moral cristiana suficientes para hacerlas aborrecibles y rechazarlas; las penas impuestas al duelo no acabarán con él, ni aun se impondrán en la mayor parte de los casos, mientras del todo no se arranque de las costumbres ese rastro de la antigua barbarie y el sentir universal de las gentes considere infame lo que aun muchos tienen por honroso. Y así, todo será inútil y estéril mientras no se prohiba la libertad de perdicion con que todo error y todo crimen, hasta las horrendas predicaciones anarquistas, van, con absoluta impunidad, enloqueciendo á los hombre mientras no se despierte avive el espíritu del pueblo español, invencible todavía si sale de su letargo; mientras pueblos y Estados no se sometan al imperio exclusivo del espíritu que salvó al mundo y le sacó de las tinieblas del paganismo y la barbarie; mientras no reine sobre hombres y gobiernos sola y señora la verdad, única que nos hará libres.

»Con todo eso, para comenzar la obra de regeneracion, que urge y apremia si no queremos

»ver consumada la total ruina de España, algo podrá servir que se procure alejar la nota y aun las sombras de todo interés personal, así de las elecciones como del Parlamento, donde las leyes se hacen y se juzgan los actos de los gobiernos segun el sistema vigente; de algo podrá servir que se procure al país la posible certidumbre de que los diputados no podrán ser nunca jueces y partes en las leyes que voten ni en los asuntos que resuelvan; ni será pequeña ventaja alejar de las contiendas políticas á los servidores del Estado, para que del todo y exclusivamente se dediquen á desempeñar con celo y diligencia sus destinos.

»Por eso los diputados que suscriben someten á la aprobacion de las Cortes la siguiente

PROPOSICION DE LEY

»Artículo 1.º—El cargo de diputado es incompatible con todo empleo público ó de la Casa Real.

»Para los efectos de esta ley se consideran empleos públicos los que se confieren por nombramiento del gobierno, aunque su retribucion no esté consignada en los presupuestos, y aunque no disfrute sueldo, gratificacion ni dietas, ó tenga el carácter de encargo, comision ú otro semejante, por tiempo limitado ó indefinido.

»Artículo 2.º—Los diputados no podrán obtener del gobierno ni de la Casa Real empleo ó comision, retribuidos ni gratuitos, gracias, honores ni condecoraciones hasta cuatro años cumplidos despues de haberse disuelto las Cortes para que fueron electos.

»Artículo 3.º—El cargo de diputado es asimismo incompatible con todo empleo ó comision retribuidos ó no de las compañías de ferro-carriles, carreteras, puertos, correos marítimos y de toda empresa mercantil ó industrial que tenga por objeto servicios de interes general ó público, ó que haya hecho ó haga cual-

quier especie de contrato con la pública administracion, ó que reciba subvencion del Estado en cualquier forma que sea, ó que deba ser vigilada por el gobierno como guardador de los públicos intereses, ó en que por cualquier motivo tenga algun género de intervencion la administracion pública.

»En la prohibicion de este artículo han de entenderse incluidos los cargos profesionales, facultativos y de toda especie y condicion, ya se ejerzan accidentalmente, por tiempo fijo, por tiempo indefinido ó con carácter de permanencia; y los gerentes, directores, administradores, asesores, consultores, consejeros de administracion, perciban ó no sueldos, gratificaciones ó dietas.

»Artículo 4.—Los contratistas del Estado no pueden ser diputados mientras duren sus contratos, ni cuatro años despues de terminadas, ni los que hayan sido diputados pueden contratar con el Estado hasta cuatro años despues de haberse disuelto las Cortes de que formaron parte.

»Artículo 5.º—Pueden ser diputados, aunque perciban sueldo del Erario público, los que ejerzan cargos ganados por oposicion, siempre que no hayan obtenido, ni ascenso, ni traslacion, ni ventaja ninguna, en los dos años anteriores á su eleccion; y los empleados en cuerpos de escala cerrada aunque no sean de oposicion, si hubieren obtenido sus destinos cuatro años ántes de ser elegidos diputados. Pero ni los unos ni los otros podrán obtener ascenso ni ventaja que no sean por rigurosa antigüedad hasta cuatro años despues de disolverse las Cortes á que pertenecieron.

»Artículo 6.º—Si fuere elegido diputado alguno de los exceptuados en esta ley, su eleccion será nula.

»Y si, contra lo dispuesto en esta ley, alguno que hubiere sido diputado obtuviere empleo, comision, ascenso, traslacion ó ventaja ántes del término prescrito, quedará inhabilitado para ejercer todos sus derechos políticos por espacio de diez años.

»Palacio de las Cortes, 19 de Junio de 1891.

»Liborio Ramery.—Francisco de Zabalburu.—Ramon Nocedal.»

El día 19 presentó al Congreso la anterior proposicion de ley nuestro insigne jefe y queridísimo amigo D. Ramon Nocedal.

GACETILLAS LOCALES.

Deseosa la redaccion de EL SUPLEMENTO de complacer y servir bien á sus amigos, les regala hoy la magnífica é importantísima Encíclica de Su Santidad que trata de la cuestion social.

Y como quiera tambien que la publicacion en forma de folletin de los discursos de D. Ramon Nocedal nos impide dar variedad al periódico, y en dos páginas es imposible publicar cuanto de interes ocurra, amen de noticias, telegramas y otras cosas que conviene saber, hemos hecho un contrato con *El Siglo Futuro*, por medio del cual regalaremos en hoja suelta los discursos que en adelante pronuncie en el Congreso el ilustre jefe de la comunión integrista.

Harto comprenderán nuestros amigos el sacrificio pecuniario que con todo esto nos imponemos, y, por su parte, deben corresponder pagando con puntualidad la suscripcion y procurando aumentar con nuevos suscritores la lista de nuestros abonados.

Anímense, pues, nuestros amigos, y á trabajar con ahinco por la causa de Dios y de la Patria.

El domingo último salió para Alicante y Orihuela el Presbítero D. Miguel Maura.

Segun nuestras noticias se propone pasar unos días al lado de su primo el Ilmo. Sr. Obispo D. Juan Maura.

El Rvdo. P. Pedro Fernández salió el jueves para el Real Colegio del Escorial.

De todas veras sentimos la marcha de tan sabio agustino.

El Sr. Marques de la Bastida ha sido nombrado Alcalde de Palma.

Desde el lunes se encuentran entre nosotros nuestros queridos amigos y correligionarios los Sres. Condes de Rótova y don Pedro y D. Ramon Orlandis.

A todos damos hoy la más cordial bienvenida.

Nuestro paisano el Doctor D. Pedro José Llompart, Arcediano de la Santa Iglesia de Tenerife ha sido promovido al cargo de Dean de la Catedral de las Palmas (Gran Canaria.)

Le felicitamos cordialmente.

Dícese que los panaderos de esta ciudad abrigan el propósito de aumentar en algunos céntimos el precio del pan.

NOTICIAS

Un Obispo de Francia ha proyectado, de acuerdo con muchos de sus hermanos, hacer una numerosísima edición de la Encíclica, para distribuirla gratuitamente entre los electores católicos de todos los departamentos.

Los Prelados españoles tambien están dispuestos á propagar lo más posible el maravilloso documento pontificio.

Solo el Excmo. Sr. Obispo de Madrid Alcalá ha adquirido 10.000 ejemplares de la Encíclica para repartir gratis.

El presente año de 1891 es el que se cumplen cuatro siglos del nacimiento del glorioso San Ignacio de Loyola (1491). Con este motivo se preparan varios trabajos conmemorativos de esta tan señalada fecha, y el primero de ellos ha sido en Cataluña el *Album de San Ignacio en Manresa*, que acaban de publicar varios Padres de la Compañía. Consta de treinta y siete bellísimas fototipias, alusivas á otros tantos actos de la vida del Santo, acaecidos en dicha ciudad y su comarca, acompañadas de la conveniente explicacion en muy castiza prosa castellana.

El doctor Mohin, nada clerical, autor de importantes estudios acerca de la *higiene de las profesiones*, acaba de probar en un libro publicado recientemente, que el descanso de un día por semana es por sí solo capaz de aumentar en siete años la duracion de vida media, de medio siglo.

La consecuencia lógica de esta demostracion científica es que, la privacion de semejante descanso, ha de disminuir la duracion media de una vida en un período como el mencionado en análogas proporciones. Es decir, que guardando la ley divina se ganan siete años, y despreciándola, son siete los perdidos.

La ciencia más apartada de la fe viene, pues, en apoyo de sus prescripciones, y la Ley del Decálogo se impone á los incrédulos como á los creyentes.

El Congreso Católico de Buenos-Aires ha resuelto: 1.º Crear dentro de la Union católica una Comision especial, cuyo fin será contribuir á la fundacion de nuevos diarios y al sostenimiento de los ya existentes en la República. 2.º Exhortar á los clubs católicos de los departamentos y á todas las asociaciones de carácter religioso de la República que contribuyan á la obra que tendrá á su cargo la Comision protectora de la prensa Católica. 3.º Recordar á todos los católicos, que, de acuerdo con lo que establecen los preceptos de la Iglesia y lo que exige el progreso de la causa católica, están no solo en el deber de abstenerse de la lectura de libros y periódicos en que se atacan las doctrinas é intereses religiosos, sino tambien en el de no contribuir, en manera alguna, sea pecuniariamente, sea con su concurso moral ó intelectual, á la propagacion y sostenimiento de esos libros y periódicos.

Mr. Tullerton, famoso filántropo inglés, ha tenido una conferencia con

Su Santidad, en la que ha dado cuenta del estado de las asociaciones caritativas de Liverpool, especialmente de las católicas. Mr. Tullerton profesa esta misma religion. La más antigua de aquellas es la Caridad en Bronghton, que data de 1787, lo que prueba que, no bien los católicos pudieron respirar en la Gran Bretaña, se dedicaron á grandes instituciones que aun florecen.

El Clero de la diócesis de Bamberg, en Baviera, se ha negado resueltamente á dar sepultura sagrada y á celebrar funerales por un francmason muy conocido en toda la diócesis, sin que intimidaciones ni fueros de ninguna clase hayan conseguido vencer la resistencia que oponían con el Clero todos los católicos. «*La Iglesia*, dice con este motivo un periódico, abre sus puertas de par en par á todo el mundo. Si alguien se halla más á gusto en el templo masónico, vaya enhorabuena; mas tenga entendido que al entrar en él pierden el derecho á las gracias y á las honras que la Iglesia concede á sus verdaderos hijos.»

Escriben de Zaragoza; Continúan los exámenes de enseñanza libre en la Universidad literaria. Los suspensos están á la orden del día.

La administracion de correos de Bélgica va á poner á la venta un nuevo sello llamado *timbre dominical*, que puesto en las cartas el sábado por la noche significará que el expedidor desea que su carta no sea repartida durante el domingo.

Si al cabo de algun tiempo de ensayo resultan en mayoría las cartas con timbre dominical, se suprimirán los repartos del domingo; lo que permitirá dar descanso al personal como se hace en Inglaterra.

La iglesia del Sagrado Corazon de Montmartre, sigue siendo objeto de una verdadera peregrinacion por parte del pueblo de Paris que protesta así contra la última demostracion anarquista.

Solucion á la charada del n.º anterior
ES-CO-BA-ZO

Correos

SALIDAS.—Domingo, 8 m., Ibiza y Alicante.—Lunes, 5 tarde, Mahon.—Martes, 5 t., Barcelona.—Miércoles 2 tarde, Mahon por Alcudia.—Jueves, 5 tarde, Valencia.—Sábado, 2 t., Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes, 7 m., Valencia.—8 mañana, Mahon por Alcudia.—Miércoles, 10 m., Ibiza y Alicante.—Jueves, 7 m., Mahon.—4 t., Barcelona por Alcudia.—Sábado, 7 mañana, Barcelona.

FERRO-CARRILES

De Palma á Manacor y La Puebla, 7'30 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7 mañana y 4'45 t.

De La Puebla á Palma: 7'25 m., y 5'55 tarde.

De Manacor á La Puebla: 7 m. y 5'45 tarde.

De La Puebla á Manacor: 7'25 m., 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 t.

pasado? Lo contrario exactamente de lo que está sucediendo. La revolución de Setiembre había acabado de abrir las puertas de España á todos los errores; el Sr. Cánovas del Castillo, en vez de ocuparse en cerrarlas, no pensó sino en buscar modo de ahogar, á veces con apariencias de restauración cristiana, á veces con precauciones, las protestas y las energías católicas. Los errores liberales no hallaron dique, y ahí los teneis, pero ya con sus últimas consecuencias, que son el socialismo y la anarquía.

No; no teneis la disculpa de la hipótesis social; si insistís en eso, os leeré textos vuestros confesando que el estado social de España reclama la tésis. Pero ya sé lo que me vais á responder. Direis que tuvisteis que ceder á la presión y á las influencias de las naciones civilizadas. Ese fué, cuando se discutió el art. 11, vuestro principal argumento. Pero ¡ah! el otro día el señor ministro de la Gobernación contestando al Sr. Muro, que acusaba á este gobierno de haber cedido á ese género de influencias y presiones, nos decía: «No, jamás en el gobierno de España se cederá á la presión ni á la influencia de las naciones extranjeras; eso sería una gran vergüenza para el gobierno que lo hiciese y para el pueblo que lo tolerase.» Pero ello es que en España se establecieron los principios liberales fundándose, á los comienzos, en que era preciso ceder á la presión y á la influencia de las naciones extranjeras; en España se reconoció el reino de Italia por un gobierno de que formaba parte el Sr. Cánovas del Castillo, diciendo que era preciso ceder á la influencia y presión de las naciones extrañas; cuando se discutió la tolerancia religiosa, ese mismo fué el argumento, que era preciso ceder á la influencia y á la presión de las naciones extranjeras. Y tiene razón, pero muchísima razón el Sr. Silvela; su teoría cuadra perfectamente á nuestro caso: los principios liberales que así vinieron á nuestra legislación, por la presión é influencia de las naciones extranjeras, el reconocimiento del reino de Italia y esta toleran-

No entra en los límites de este discurso hablar de la cuestión del momento; mucho más cuando ya ha pasado el primero de Mayo, único día del año en que las gentes acudadas y los gobiernos, apremiados por el miedo, suelen pensar formalmente en el problema social. (Risitas.) Sólo dire de él algo que enlaza con el tema principal de mi discurso. Sin entrar á fondo en la cuestión, que ya discutiremos cuando se trate el asunto detenidamente, entiendo yo que en el problema social hay dos cosas completa y perfectamente distintas: una las necesidades evidentes de los obreros; otra las doctrinas socialistas que se inculcan á esos obreros. Entiendo que las necesidades de los obreros no se remedian á caponazos, sino dándoles pan para el cuerpo y luz para el alma. Entiendo que el socialismo tampoco se remedia con esperar á que los maestros del error y los pobres engañados se echen á la calle para fusilarlos, sino acudiendo á tiempo para impedir que los maestros engañen y que sean engañados los pobres trabajadores. Y entiendo que ni este gobierno ni ningún gobierno liberal puede poner ningun género de remedio á este mal. Primeramente porque los principios que el socialismo proclama se los habeis enseñado vosotros; en segundo lugar, porque la libertad que reclama el socialismo para permitir á los obreros, está establecida, autorizada y garantida por vosotros; y en fin, porque además de dar al socialismo los principios que él aplica y de que él saca las últimas consecuencias, y además de darle la libertad cada día más amplia y extensa con que él va multiplicando sus prosélitos, el socialismo no hace más que seguir el ejemplo que le dieron y los caminos que le enseñaron los partidos liberales. Vosotros destruísteis los poderes antiguos y destruísteis la antigua propiedad; y con el mismo derecho y por los mismos procedimientos quieren ahora los socialistas hacer lo mismo y arrebatáros el poder y acabar con vuestra propiedad.

No teneis más que una defensa y una esperanza, vues-

El otro día lei en un periódico una conferencia que cierto periodista había tenido con el Sr. Sagasta, y parece que el Sr. Sagasta manifestó la opinion de que tarde ó temprano llegará el día del conflicto; que ese día esperaba que los ejércitos disolvieran las turbas socialistas; pero añadió, con gran tristeza, que despues de derrotados por las armas, los socialistas acabarían con sus vencedores con todos los inventos de la química moderna. Pero antes de llegar hasta aquí, hay otro peligro muy grande, que el otro día anunciaba el compañero Iglesias: «Ahora es preciso que dirijamos nuestra propaganda al ejército: que hagamos entender á los soldados que sus amigos, que sus hermanos, que sus padres, que sus madres están entre nosotros.» Á los dos días vino un telegrama diciendo que propaganda semejante empezaba á dar sus frutos. En efecto, «un soldado llamado Lebon, que nació en el pueblo de Fourmies, se hallaba en filas, como los demás, cuando se dió la voz de ¡fuego! Lebon apuntó sobre la multitud, y se detuvo. Entre las mujeres había visto á su madre, que le gritaba: «¡No tires, no tires, hijo!» El soldado la oyó, arrojó iracundo el fusil, y se cruzó de brazos.»

Pero el resto de los soldados hicieron fuego: la colisión fué espantosa. ¿Y sabéis, señores diputados, lo que sucedió? Escuchad, que os voy á leer, en un ejemplo vivo, la única solución que tiene el problema social:

«Paris, 4 (5) 10 tarde.—Al sonar en la plaza de la iglesia las descargas, las puertas del templo fueron bruscamente abiertas y por ellas salieron el Párroco y dos Sacerdotes más que se precipitaron al centro de la plaza.

«¡Alto! ¡Por caridad, alto!—Empezaron á gritar los Sacerdotes, abriendo los brazos como para proteger á la muchedumbre indefensa.

«Hubo un momento de vacilación en la tropa al ver el energético y heroico acto de los Sacerdotes. Al fin bajaron los fusiles y cesó el fuego.

redencion. Majestad, ó excelencia, ó el título que tuviese: si quereis salvar á España y quereis salvaros, no os entregueis á esos partidos que son como pies de gigante, que á pasos colosales van llevando al último abismo de la revolución á la patria y á toda soberanía y autoridad. No hay más que un remedio para quien quiera ser soberano, y tener firmes raíces en el país, y ser una esperanza para España, y es acudir, con toda urgencia, ántes de pensar en acabar con el socialismo y la anarquía, que son males que están por venir, á raer del suelo de la patria á todos los partidos liberales. (Rumores.)

heresia y la blasfemia?

de la impiedad esparzan por toda España la impiedad, la tirterribles remordimientos. Recibisteis una herencia mer- a vuestras solas examinais vuestras conciencias, dejareis sen- personas, sino en cuanto constituyen los partidos.) Cuando Ah, señores diputados! (Y claro que no me dirijo á las han emigrado á Africa y á América 200,000 españoles. ra pago de contribuciones más de dos millones de francos, y poder del Sr. Cánovas y del Sr. Sagasta, se han vendido pa- años últimos, esto es, en los años de la restauracion bajo el tos publicados por un periódico oficial. En estos diez y seis más tristes que los obreros de las huélgas. Aterran los da- millares, sino millones de españoles en condiciones harro pueblos, y en los campos, sin quejarse ni gritar, hay, no parte del mal. Fuera de las fábricas y los talleres, en los do el 1.º de Mayo. En España, por lo ménos, esa es la menor se reduce á esos millares de trabajadores que se han reuni- Pero no os equivoqueis pensando que el problema social que la solución del problema social está en la Iglesia y en la es- un protestante, el emperador de Alemania, lo ha dicho: la que han de manejarlos. No ningún católico intrasigente, los organismos sociales y los organismos políticos serán inútiles mientras no se llenen de luz y de caridad las almas tañar la sociedad con organismos sociales; y yo os digo que mundo con organismos políticos; los socialistas quieren res- Los partidos liberales se han empujado en restaurar el social.

Jamas hubo, jamás habrá otra solución para el problema dando la absolución á los moribundos sobre el terreno.—A.» empearon á recoger y curar como pudieron los heridos, aquellos esperaron en su lugar descanos, y los sacerdotes. «La plaza quedó sola con los soldados y los Sacerdotes. recciones.

«La gente aprovechó el momento y huyó en todas di-

54

DE DON RAMON NOCEDAL

DISCURSO

51

50

DE DON R. MON NOCEDAL

cia, es verdad, no puede negarse, fueron una gran vergüenza para los gobiernos que así cedieron á extrañas influencias y presiones, y para España que lo consintió.

Señores diputados, cuando visito las Provincias Vascongadas, uno de cuyos distritos represento en este Congreso, no puedo ménos de acordarme, y de acordarme con profundo dolor, del Sr. Cánovas del Castillo. Aquellas provincias eran unas provincias verdaderamente patriarcales; en aquellas provincias, los sentimientos cristianos, los sentimientos de honradez, todos los buenos sentimientos vivían y prosperaban á la sombra de sus fueros. Pobres, pobrisimos son los habitantes de aquellas hermosísimas provincias; pero con su trabajo infatigable, hacían que de la misma pobreza brotase su bienestar. La administracion era allí modelo, y ninguna otra provincia podía competir en eso con las Provincias Vascongadas; y eran en ellas tales la cristiandad y la honradez que, todos lo sabeis, allí no era menester guardar las casas de los ladrones, que no existían; allí no hacía falta rodearse de Guardia civil para trasportar, aunque fuese á media noche, caudales por los caminos; ni el vicio ni el crimen pudieron entrar y arraigar en aquellas felicísimas comarcas. Todavía, gracias al patriotismo y á la inteligencia de los vascongados, pueden vivir desahogados la pública administracion y los particulares; pero ¿qué sucederá el día en que por completo y del todo acabeis de introducir allí los males con que habeis arruinado y perdido á España entera? Todavía aquellos naturales conservan su fe y sus cristianas y proverbiales virtudes; pero ya empezareis á leer de vez en cuando relaciones de crímenes y delitos que allí jamas se conocieron. Despojadas de los fueros, á cuyo amparo vivieron, prosperaron y fueron sus hijos modelo de católicos y ciudadanos, comienzan á germinar en aquellas comarcas, y amenazan extenderse y progresar los vicios y los crímenes que asuelan á España entera. ¡Dios no lo permita! Pero al advertir, con espanto,

55

DISCURSO

materiales y morales, y la habeis dilapidado; os encontrasteis con un poder querido y respetado, y le destruisteis; os encontrasteis con un organismo económico que durante siglos había impedido el problema social, y le destruisteis sin sustituirle con nada; os encontrasteis con una porcion de maravillosas instituciones que servían de amparo al pueblo, y sin darle otras en cambio, las destruisteis; os encontrasteis con una hacienda más ó ménos rica, y año tras año y día tras día habeis malbaratado esta hacienda, habeis vendido cuanto el Estado tenía y cuanto pudo robar á las corporaciones y comunidades, habeis contraído una deuda enorme que pesará sobre los nietos de vuestros nietos, y habeis puesto al Estado en trance de inevitable bancarrota, y habeis empobrecido, habeis arruinado al pueblo español, que ya no puede con la tremenda carga. Aun en el orden artístico, os encontrasteis con portentosos monumentos y los dejasteis arruinar ó los destruisteis. Os encontrasteis, en fin, con un pueblo lleno de fe, unido y vigoroso, y comenzasteis á quitarle su fe, á dividirle, corromperle y enervarle. ¡Horrible cosa es el liberalismo! Pero, ¿qué bienes nos habeis traído, qué males nos habeis ahorrado morales ó materiales, en cambio y compensacion de tamaña calamidad? ¡Espantosa herencia y horrenda memoria dejais á las generaciones venideras!

Si yo hubiera de redactar la contestacion al Mensaje de la Corona, si yo tuviera que dirigirme ó bien á un rey ó bien á un presidente de república, eu fin, á un soberano en nombre del Parlamento, en ocasion como esta, yo me limitaría á enumerar el catálogo de todas vuestras obras por espacio de medio siglo, y escribir debajo:—Majestad, ó excelencia, ó el título que tuviese: esta es la obra de los partidos liberales; aqui teneis lo que en cincuenta años de liberalismo se ha hecho: acabar con todas las fuerzas morales y con todas las fuerzas materiales del país; quitar al pueblo la fe, quitarle el pan y quitarle toda esperanza de próxima

Satanas y la materia; mundo, demonio y carne.

Es el dios, el rey y caudillo, esa es la bandera y ese el fin de la secta.

Satanas, ha vino!

¡Materia, materia!

sectarios con el sello de la bestia:

Y toda la idea del poeta, y de la secta, si tamaña atrocidad merece nombre

Sol vive Satana.

Re dele forma,

Chi mai non dormi,

Nella materia

Para completar su pensamiento añade:

De sacerdoti!

Ha vino il Geova

Gi incant e i vitti!

Sacr a te salgano

Porque no queda duda de su intencion, dice tambien:

Della ragione!

O forma vinitic

O vobitione,

Salute, o Satana,

estrofas como esta:

El himno triunfal de Carducci al demonio es harto conocido. En el se leen

Boletín del Supremo Consejo, núm. 30, pag. 31.)

El perfume y sublimado mason del fin del siglo XIX. (Discurso del H. Jottrand,

El término final del progreso masónico,

Carismos e ilustres hermanos, hacedme el favor de reconocer en mi

deci con su legendaria sonata:

plios, al Padre de todos los sectarios pasados, presentes y futuros, el nos podrá

Cuando veamos reinar como soberano, bajo las bóvedas de nuestros tem-

nos de la reaccion católica. (Revista de la masonería italiana, tomo XV, pag. 357.)

tiene obligación de luchar hoy con más energía que nunca contra los ama-

de la masonería. Si, se adelantan las banderas del rey del infierno, porque la mason-

conciencia de serlo, que no venga a alistarse bajo sus banderas, bajo las banderas

se adelantan las banderas del rey del infierno y ya no habrá hombre que tenga

la masonería italiana, tomo XI, página 265.)

Vexilla regis, produnt inferni, ha dicho el Papa. Pues bien; es verdad. Si,

hermanos carismos, porque ya llega el, ya llega el gran Satanas. (Revista de

Salud al genio renovador; y vosotros, todos los que sufrís, levanad la frente,

lar. El la pondrá. Y esta piedra angular no será del ciclo, sino de la tierra.

(a) El edificio social, que se está hundiendo, necesita de una piedra angu-

poeta de la secta, a su rey, dios y señor Satanas. (a)

de las estrofas del himno triunfal dedicado por el gran

que contradicción hay, y contradicción patente, contradic-
cion que no es posible salvar ni explicar, en haber bus-
cado y presentado todos los documentos posibles e imagi-
nables, y haber pedido a última hora que se admitan por
gracia los que no llegaron a tiempo, y haber tratado testi-
gos hasta de Madrid, y haber pronunciado largos discursos
para convencernos de que la masonería es una e indivisible
en todo el mundo, que la masonería es una asociación uni-
versal con un alma y un cuerpo, que la unidad de la mason-
ería es tal que en ella la parte es el todo y el conjunto
parte y cada miembro representa al conjunto y el conjunto
responde de lo que hace cada miembro... y después de eso
decimos que no, que no hay tal unidad, que los masones
de España no responden de lo que hacen los masones de
Alemania, que cada masonería forma en cada país rancho
aparte; sin jefe común, ni cabeza única, ni principio de
unidad...

porta la vida cuando la doy por Nuestro Señor Jesu-
cristo.

Antes de terminar llamo la atención del Tribunal, y su-
plico al Sr. Presidente fije su atención en lo que voy a decir.
Me consta con certeza que dentro de la masonería española
funciona actualmente una sociedad titulada *Cámaras de*
Jordan Bruno, y tiene por objeto conspirar contra el orden
público, destronar a la regente e implantar la república.

Sr. Morayta.—Que conste que la masonería española
nada tiene que ver con esa masonería, ¿quiere el Sr. Bala-
guer volver al banquillo otra vez?

Sr. Balaguer.—Por defender a la Iglesia y combatir la
masonería estoy dispuesto a sentarme en el banquillo, ir al
destierro y al presidio, no una sino mil veces, y sépalo el
señor Morayta, hasta daría mil vidas por Nuestro Señor
Jesucristo si mil vidas tuviera, ¡con qué gusto moriría, señor
Morayta!

Sr. Nocedal.—Otra parte que no es igual al todo? ¡Pues
lucido queda el axioma ideado para acreditar la personali-
dad del querellante!

Sr. Presidente (dirigiéndose al Sr. Serrano).—¿Tiene us-
ted algo que decir al Tribunal?

Sr. Serrano.—No tengo nada más que manifestar sino
que sigo considerando el asesinato de mi primo García como
inspirado por la masonería.

Sr. Presidente.—Se declara concluso el juicio para sen-
tencia.

sinato, porque se compone de toda la serie de actos neces-
arios para elaborar, vender ó comerciar; y como con las
mismas palabras se expresa la costumbre y el hecho de
de cometerlo, resulta, que es más fácil en un debate, con-
fundir la imputación del vicio con la imputación de un deli-
to determinado. Pero esta confusión no se explica en perso-
na tan docta y en inteligencia tan clara.

Porque no soy yo, es la ley, es el Tribunal Supremo quien
dice que para que haya calumnia no basta que uno acuse a
otro de un vicio, sino ha de determinar un hecho sobre el
cual se pueda incoar un proceso; no basta decir de uno que
es asesino ó que asesina, que es ladrón ó roba, que es elabo-
rador, expendedor y comerciante de uno ó varios vene-
nos, ó que los elabora y expende y comercia con ellos, sino
citar siquiera un caso de elaboración, el hecho de una venta
determinada, un acto preciso y expreso de comercio.

En la acusación contenida en el artículo denunciado,
¿dónde se señala ese caso preciso, esa venta determinada,
ese acto? ¿Contra quién se ha de proceder si la imputación
no es falsa? ¿Quién ha de instruir y contra quién se ha de
instruir el proceso de oficio a que ha de dar lugar el delito
imputado para que haya materia de calumnia? ¿Dónde se
determina la persona que elaboró y vendió el veneno, la
persona que lo compró, el lugar, la época, la ocasión, algo
que precise un hecho, un caso, un acto, un delito determi-
nado, contra el cual se haya de proceder de oficio?

Y no habiendo eso no puede haber calumnia.

Aunque tampoco la habría, determinando el hecho cri-
minal, si la imputación no fuese falsa. Y puesto a determi-
nar un hecho criminal, ¿quién había de citar un hecho falso,
ni siquiera dudoso, para acusar a la masonería que de
tantos crímenes está convicta y confesa?

Sr. Morayta.—Voy a ver si puedo recoger en una sola
argumentación todos aquellos hechos que interesan a nues-
tra acusación. Yo se que soy muy torpe en mi manera de

Es decir, todos no, porque no es menester. Dejaremos a un lado lo de que Carlos V dió mucha mano en nuestras cosas á los flamencos. No sé yo quien alabe aquella haqueza de tan gran capitán y tan cristiano y español emperador. Pero eso fué á los principios de su reinado y se remedió pronto; y al fin y al cabo aquellos flamencos no venían á *extranjizar*, *des cristianizar*, *articular* nos y envilecernos, como los abates y aventureros del siglo pasado, sino más bien á *espanolizar*, á aprender de la que entonces era reina de las naciones, y á propagar su fe, su política, sus ciencias, sus artes, y hasta sus usos y su lengua, que estaban de moda en todo el mundo.

Dejaremos á otro lado el atrevido juicio histórico que el Sr. Morayta ha formulado de Felipe II llamándole *imbécil*. Es un juicio completamente nuevo en la historia, sumamente original y curioso, y, más que nada, inesperado y sorprendente. Yo, si, sabía que hubo tiempo, ya hace años, en que era moda desconocer nuestra historia y hablar mal de Felipe II, y llamarle, traduciendo del inglés y del francés, despota, soberbio, fanático, táctico, parricida, demonio del mediodía... pero *imbécil*? Nunca tal o hasta hoy.—Esta tarde nos habló el Sr. Morayta de la redoma del marqués de Villena; y al oír que llamaba *imbécil* á Felipe II, pensaba yo:—¿será que también el Sr. Morayta se cayó en una redoma, allí, cuando se estilaba decir de Felipe II, lo primero que venía á la boca, y acaba de salir ahora, para asistir á este juicio, sin haberse enterado de los estudios hechos, de los documentos publicados, de los libros escritos de medio siglo á esta parte, de lo que ya saben y dicen todos, amigos y enemigos, del rey más grande que ha habido en España, y quizá, y sin quizá, en toda Europa?

Tampoco me quiero cebar, no sería generoso, en la contradicción palmaria en que el querellante ha tenido que incurir para ver de librarse, siquiera de alguno de los cargos abrumadores é incontestables que le he hecho. Pero ello es

producirme, que mi palabra sale siempre premiosa, pero la verdad es que he gastado muchísimo tiempo de intento en muchísimas disquisiciones que ciertamente habian de cansar al auditorio y al Tribunal para demostrar cual era la serie de hechos por cuya virtud el Oriente español que yo presido es un Oriente legal ante el gobierno de la Nación y legal ante las demas potencias masónicas.

Respecto al punto concreto, concretísimo de la legalidad del Oriente Español frente al gobierno, yo ruego á la Sala que cuando haya de fallar respecto á este asunto, lea la certificación expedida por el Juez del Este de Madrid en que está hecha toda esa historia por el Gobierno Civil de Madrid, porque en ella están perfectamente explicadas las vicisitudes porque ha pasado el Oriente Español hasta llegar á este estado perfectamente legal.

Y á este propósito y ampliando este concepto, permítame el Sr. Nocedal que le diga que no estaría mal que el último consejo que le daba al Sr. Balaguer, que estudiara un poco más sobre masonería, se lo aplicara él mismo. La masonería no tiene un jefe único ni lo ha tenido jamás, ni lo puede tener, porque esto sería contrario á lo que es la masonería. Es otra cosa muy distinta, y por lo tanto no hay para que decir si la masonería es francesa, inglesa ó no tiene vida propia, porque en verdad se comprende bien que cuando España, merced á tantas desgracias que sobre ella pesaban, no tenía un hombre importante que poner á su cabeza, tuvo necesidad de buscar en los maestros ingleses, italianos y franceses lo que no habia en España, porque se habia agotado todo lo que significaba talento y ciencia.....

Sr. Nocedal.—Pido la palabra para rectificar.

Sr. Presidente.—Solo para rectificar hechos.

Sr. Nocedal.—Si; pero todos los hechos de que el señor Morayta ha podido hablar y ha hablado en su rectificación.

Pero estas risas del Sr. Duade y lo poco enterado que el Sr. Morayta muestra estar de los jefes ocultos y los negocios secretos y más importantes de la masonería, me confirman en la idea en que ya estaba de que, en justicia, debo dárles alguna satisfacción, despues de lo que he dicho de la masonería y los masones, no se vaya á creer que también á ellos los tengo por unos monstruos espantables; y como quiera que no pienso volver á rectificar, porque no he de pasar la noche rectificando, se la voy á dar antes de sentarme. (Atencion y curiosidad en el público. El querellante y la defensa hacen signos de que no es menester.)

Si es menester. Para que las cosas queden en su punto, para que no se confundan las especies, y porque al ver las muestras que la masonería española da de sí, es fácil que alguno crea que hay exageracion en lo que de ella he dicho. Y no es eso. Lo que hay es que la masonería se compone de engañadores y engañados; de clases directas y clases indirectas; de masones que están en el secreto, y de instrumentos que no tienen culpa (porque quien totalmente se condena), pero que sólo saben lo que peca, totalmente se condena), y aun la parte les quieren decir y lo que les mandan hacer. Y aun la parte puramente instrumental y simbólica tiene importancia en otros países donde todavía le queda algo que hacer en las tinieblas, como por ejemplo en Italia; y la tenia en España cuando era preciso conspirar en el secreto de las logias. Pero ahora en España la masonería ha salido de madre y está en todas partes; ya no es menester ahijarse en las logias para sustentar todo linaje de horrores y absurdos y hacerse personaje y medrar; basta, y es más correcto y eficaz, ahijarse en cualquiera de los partidos que antes conspiraban en las logias y ahora viven y triunfan y continúan la obra masónica á la luz del día. Y en las logias sucede lo que en las casas principales cuando los dueños se van de viaje; que solo quedan los conserjes y algunos domésticos para limpiar el polvo, cuidar de los muebles, barrer los salones.....

y conservar los simbolos por si vuelven á hacer falta. (Grandes risas que duran largo rato.)

Sr. Morayta.—No quiero decir más que lo siguiente: La masonería es una sociedad perfecta, luego tiene premios y castigos, que pueden llegar hasta la muerte; ¿no es esto lo que ha dicho el Sr. Nocedal? Pues la masonería no quiere semejantes penas; su pena de muerte es arrojar al mal mason de la masonería, porque todas sus penas son de suspension, de amonestacion, de suspension más ó menos larga, pero ninguna pena aflictiva y muchísimo menos la de muerte. Eso nunca lo ha hecho la masonería y esto es lo que me interesa consignar. Podrán haber habido masones malos como han habido católicos malos, han habido masones que han asesinado, como han habido católicos que han asesinado; que lo hayan hecho, no significa que la masonería ni el catolicismo sean un monton de asesinos.

El Padre Mariana defiende el regicidio y alaba al que asesinó á Enrique III, y de aquí que los que son injustos en sus fallos y los que hablan de las cosas con sobrada precipitacion dicen que las doctrinas católicas llevan al regicidio; y esto mismo sucede con esas publicaciones masónicas que puede leer todos los días el Sr. Nocedal de gentes que se llaman masones y escriben muchos desatinos, como hay muchos que se llaman católicos y el Sr. Nocedal no suscribirá lo que ellos afirman.

Sr. Presidente (dirigiéndose al Sr. Balaguer).—¿Tiene usted alguna manifestacion que hacer?

Sr. Balaguer.—Despues de la brillante defensa de mi digno abogado pocas cosas tengo que añadir; únicamente diré que me ratifico en todo cuanto he dicho, no solo en esos artículos denunciados, sino en cuanto he dicho delante del Tribunal y tengo escrito en *La Verdad*; y seguiré escribiendo contra la masonería por servir á Dios Nuestro Señor, á quien procuro agrandar y servir, y esto aunque me cueste ir á presidio, y hasta subir al patibulo, porque nada me im-